



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO Nº 1-2022

En Concepción, a **JUEVES 6 DE ENERO DE 2022**, atendido el estado sanitario por el que atraviesa actualmente el País, la sesión extraordinaria se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Vicerrector, CARLOS VON PLESSING ROSSEL, en su condición de Rector Subrogante.

Asisten:

Sres.: Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y el Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Invitados: Sra. CECILIA SAAVEDRA VALENZUELA, Directora de Personal; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Estratégico; Sr. GUSTAVO ANABALÓN GONZÁLEZ, Director de la Dirección de Tecnologías de Información (DTI); Sr. EDUARDO RIVERA CID, Subdirector de la Dirección de Tecnologías de Información (DTI) y Sr. ROLANDO BURGOS CÁRDENAS, funcionario de la Dirección de Tecnologías de Información (DTI).



En reemplazo: del Sr. MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales asiste el Sr. FERNANDO MUÑOZ SÁEZ, Vicedecano de esa Facultad; del Sr. MARIO VALDIVIA PERALTA, Decano de la Facultad de Medicina asiste el Sr. HERNÁN LEÓN VALDÉS, Vicedecano de esa Facultad; del Sr. LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía asiste la Sra. MARIANELA CAMAÑO SAAVEDRA, Secretaria Académica de esa Facultad.

TABLA

- 1. PRESENTACIÓN CRONOGRAMA ELECCIÓN RECTOR(A) 2022.** Expone Sr. Carlos Saavedra Rubilar, Rector. Se adjunta documento electrónico.
- 2. SORTEO DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES PARA LA ELECCION DE RECTOR(A) DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION 2022-2026:** Sorteo de sus miembros Titulares y Suplentes de Conformidad al artículo 29 del Reglamento Especial para la Elección de Rector (Decreto UdeC N°93-206 de 27.09.1993 y su última modificación por Decreto UdeC N°2021-132 de 30.08.2021). Expone Sr. Carlos Saavedra Rubilar, Rector.
- 3. ELECCIÓN INTEGRANTE TITULAR Y SUPLENTE DE COMISIÓN CCPU. GRUPO N°2 DE FACULTADES.** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector.

Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.

Sr. Vicerrector presenta las excusas del Sr. Rector para asistir a la presente sesión, por lo que será dirigida por el mismo en su condición de Rector Subrogante.

Señala que tal como se realizó la citación a esta sesión, su primer punto considera el Cronograma para la Elección de Rector, el segundo, es el Sorteo de los miembros del Tribunal de Elecciones para la Elección de Rector de la Universidad de Concepción 2022-2026, y el tercer punto es la Elección de Integrante Titular Suplente de la Comisión CCPU del Grupo 2 de Facultades.

Pero antes de iniciar la sesión, expresa de parte de la Administración y por todos conocido, el lamentable fallecimiento del Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, Roberto Rodríguez, que cumplía sus funciones en el Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Solicita en homenaje a él, un minuto de silencio. Lo que se cumple.

PRIMER PUNTO: PRESENTACIÓN CRONOGRAMA ELECCIÓN RECTOR(A) 2022. Expone Sr. Carlos von Plessing R., Rector (S).

Sr Vicerrector indica que se hizo llegar con la citación a esta sesión, a cada uno de los miembros del Consejo Académico el Cronograma de Elección Rector (a) 2022, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión, y que se inicia en el Apartado I, N° 1 del Cronograma con la citación del Consejo Académico de acuerdo al artículo 29 del Reglamento Especial de Elección de Rector, para sortear los miembros del Tribunal de Elecciones, posteriormente viene la Convocatoria de acuerdo al N° 2, del citado Apartado, en que se fija el día



Universidad de Concepción

de la elección y así sucesivamente. Connota, que en el Apartado II del Cronograma, se incluye la Propuesta del día de la elección del Rector, viernes 25 de marzo 2022, y dentro de esa Propuesta, resalta los siguientes hitos:

El punto 3, donde el jueves 20 de enero es la emisión del Decreto con igual fecha que convoca a la elección del Rector para el día 25 de marzo de 2022. El jueves 20 también, se debe constituir oficialmente el Tribunal de Elecciones y entregar nómina de votantes por Secretaría General a dicho Tribunal. El jueves 20 igualmente, es la remisión de Nómina por el Tribunal de Elecciones, a las facultades y reparticiones universitarias para su publicación. El viernes 21 de enero, el inicio del plazo en que deben publicarse las nóminas de electores en facultades y reparticiones. El miércoles 9 de marzo, vence el plazo para postular a Rector. En uno de los días, 10, 11 o 12 de marzo se publica por una vez la nómina de postulantes aceptados por estricto orden alfabético. El lunes 14 de marzo corresponde a la publicación de la nómina definitiva de los electores. El viernes 25 de marzo, es la realización del proceso electoral. El sábado 26 de marzo a las 15 horas se debe reunir el Tribunal de Elecciones para realizar el escrutinio general. Si ninguno de los candidatos, candidatas obtuviera la mayoría absoluta, el sábado 26 de marzo el Tribunal de Elecciones convoca a una segunda elección. El martes 29 de marzo y el miércoles 30 de marzo se debe proceder a la publicación de 2 avisos en días distintos en un diario de Concepción, convocando a una segunda elección y el martes 5 de abril se realiza el segundo proceso electoral y, el miércoles 6 de abril el Tribunal de Elecciones se constituye con igual objetivo que en la primera votación.

A continuación se reproduce el mencionado Cronograma referido al punto.

CRONOGRAMA DE ELECCIÓN RECTOR(A) 2022

I. PRINCIPALES CONSIDERACIONES REGLAMENTARIAS A TOMAR EN CUENTA.

1. Citación a Consejo Académico. Art. 29. Para sortear miembros del tribunal de Elecciones.
2. Convocatoria. Art. 1. Decreto en que se fija el día de la elección. No menos de 30 y no más de 90 días a la fecha de entrega del cargo o de la elección según el caso (renuncia, fallecimiento u otros)
3. Postulaciones. Art. 3. Veinte días contados desde la fecha de la Convocatoria.
4. Publicación Candidatos. Art. 5. Dentro de 3 días de vencimiento del plazo de postulación
5. Constitución Tribunal de Elecciones. Art. 30. El mismo día en que se dicta el Decreto de Convocatoria.
6. Publicidad de Convocatoria. Art.2. Se publican 2 avisos en días distintos. Concepción y Santiago.
7. Secretario General remite nómina de electores a Tribunal de Elecciones. Art. 6. Debe hacerlo dentro de los 10 días de la Convocatoria.
8. Obligación de facultades y Reparticiones para publicar Nómina de Electores. Art. 6. Se cumple dentro de los 5 días de la fecha de su recepción.
9. Objeción de Nóminas. Art.7. Hasta 20 días antes de la fecha de elección.
10. Resolución Objeciones. Art. 8. Diez días antes de la elección.



II. PROPUESTA

DÍA DE LA ELECCIÓN DEL RECTOR(A), VIERNES 25 DE MARZO DE 2022.

1. Viernes 24 de diciembre de 2021.

Citación a Consejo Académico Extraordinario para el día jueves 6 de enero de 2022, a fin de realizar el sorteo de los 5 miembros titulares del Tribunal de Elecciones. Se considera elegir, además, en la misma sesión, 5 suplentes, con el objeto de evitar una nueva sesión en caso de imposibilidad de ejercicio de alguno de los titulares (se debe disponer de la nómina de académicos elegibles).

2. Jueves 6 de enero de 2022.

Realización del Consejo Académico para sorteo de miembros integrantes del Tribunal de Elecciones titulares y suplentes.

3. Jueves 20 de enero de 2022.

Emisión de Decreto con igual fecha que convoca a elección de Rector para el día viernes 25 de marzo de 2022. (Art. 1)

4. Jueves 20 de enero de 2022

Se debe constituir oficialmente el Tribunal de Elecciones. (Art.30)

Se debe entregar nómina de votantes por Secretaría General a dicho Tribunal. (Art.6)

5. Jueves 20 de enero de 2022.

Remisión de nómina por Tribunal de Elecciones a Facultades y Reparticiones Universitarias para su publicación. (Art.6)

6. Viernes 21 de enero de 2022.

Inicio del plazo en que deben publicarse las nóminas de lectores en Facultades y reparticiones.

7. Viernes 21 y Lunes 24 de enero de 2022.

Se deben publicar dos avisos en diarios convocando a elección.

El primero, el 21 de enero de 2022 en el "Diario El Sur" que es de Concepción, y el segundo, el 24 de enero de 2022 en "Diario El Mercurio" de Santiago, de circulación nacional.

8. Lunes 31 de enero al 27 de febrero 2022.

Se considera suspendido el proceso por feriado universitario.

9. Viernes 04 de marzo de 2022.

Vence plazo para objetar nómina ante el Tribunal de Elecciones.

10. Miércoles 9 de marzo de 2022.

Vence plazo para postular a Rector.

En uno de los días 10, 11 o 12 de marzo se publica por una vez la nómina de postulantes aceptados por estricto orden alfabético.

11. Lunes 14 de marzo de 2022.

Publicación nómina definitiva de electores.

12. Viernes 25 de marzo de 2022.

Realización de proceso eleccionario.



Universidad de Concepción

13. Sábado 26 de marzo de 2022. (15:00 horas)

Se debe reunir el Tribunal Electoral para realizar escrutinio general, proceder a su calificación, proclamar al postulante que haya obtenido la mayoría absoluta de sufragios válidamente emitidos y terminado lo anterior, debe enviar al Rector los antecedentes del proceso electoral para que comunique oficialmente el resultado.

SI NINGUNO DE LOS CANDIDATOS OBTUVO MAYORÍA ABSOLUTA:

14. Sábado 26 de marzo de 2022.(15:00 horas)

Tribunal Electoral convoca a una segunda elección.

15. Martes 29 y miércoles 30 de marzo de 2022.

Se debe proceder a la publicación de dos avisos, en días distintos, en un Diario de Concepción, convocando a una segunda elección.

16. Martes 5 de abril de 2022.

Realización de segundo proceso electoral.

17. Miércoles 6 de abril de 2022.

Tribunal de Elecciones se constituye con iguales objetos que en la primera votación.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se plantea una duda relativa a si deben publicarse los mismos avisos en un Diario de Concepción y en un Diario de Santiago como ocurre para la primera convocatoria respecto de la segunda convocatoria a una segunda elección; aclarándose por el Sr. Secretario General, que solo debe publicarse dos avisos en días distintos pero solo en un Diario de Concepción, como aparece en el Cronograma.

Sobre los puntos 13 y 14 del apartado II del Cronograma se hace ver una duda sobre la conveniencia de convocar a una segunda vuelta en día sábado; día no laboral, aclarándose por el Sr. Secretario General que es perfectamente posible más aún que es una función reglamentaria que debe cumplir dicho Tribunal al día después de efectuada la elección.

Surge otra duda respecto a porqué se fija la elección un día viernes, en circunstancias que lo ideal sería que estos sean en días hábiles, activos, señalando al respecto el Sr. Secretario General que no hay una razón especial y que en función de los plazos establecidos se hizo el Cronograma más o menos similar al del último proceso y no se ve inconveniente que el Tribunal formado por 5 personas se reúna el día sábado.

Se hace ver que hay un concepto que debe definirse, si se van a tomar días hábiles o tomar contados días. Al efecto se indica por el Sr. Secretario General que el Reglamento citado establece que los días son corridos, se suspende durante las vacaciones, de manera que el día sábado es perfectamente hábil; los plazos se cuentan de días corridos no de días hábiles para el efecto de la Elección del Rector, tal como señala el Reglamento Especial. Sr. Prosecretario General da lectura al artículo 36 del citado Reglamento Especial de Elección de Rector que dispone: "Todos los plazos señalados en este reglamento son fatales y de días corridos, se suspenderán durante el feriado universitario, según normas que dicte la autoridad de esta Casa de Estudios". Ante lo cual el Sr. Vicerrector señala, que queda meridianamente claro que el Tribunal se puede reunir el día sábado sin inconvenientes.



Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°01-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la presentación del Cronograma Elección Rector (a) 2022 que antecede.

SEGUNDO PUNTO: SORTEO DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES PARA LA ELECCION DE RECTOR(A) DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION 2022-2026.

Sr. Vicerrector indica que el punto dos de la Tabla corresponde al sorteo de los miembros del Tribunal de Elecciones para la Elección de Rector(a) de la Universidad de Concepción, de acuerdo al artículo 29 del mencionado Reglamento Especial para la elección del/ de la Rector(a) de la Universidad de Concepción, y para lo cual se considera además, la elección de los miembros suplentes, en caso de faltar los titulares; todo de acuerdo al señalado Reglamento Especial aprobado por Decreto UdeC N° 93-206 de 27.09.1993 modificado por Decreto UdeC N° 2021-132 de 30.08.2021, adjunto con la citación a la presente sesión que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la misma.

Señala que dicho Tribunal, según el mencionado artículo 29, está integrado por 5 miembros sorteados por el Consejo Académico de entre los electores pertenecientes a cualquiera de las dos más altas jerarquías académicas y con jornada de a lo menos 33 horas semanales y se fijan las inhabilidades que son aplicables a los indicados miembros.

Al efecto acota, que asisten en esta sesión, don Gustavo Anabalón, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), asistido por los funcionarios de la misma Dirección, don Eduardo Rivera y don Rolando Burgos. También asiste en esta sesión la Sra. Cecilia Saavedra, Directora de Personal.

Aduce, que la Dirección de Tecnologías de Información DTI, conjuntamente con la Dirección de Personal ha preparado los antecedentes exigidos en las disposiciones reglamentarias mencionadas a través de la misma aplicación, entregando así un procedimiento muy expedito y transparente para el sorteo correspondiente.

Ofrece la palabra al Director de la DTI para que explique el proceso, quien lo hace a continuación señalando, que para el proceso anterior se construyó una aplicación que tiene las funcionalidades de poder escoger en forma aleatoria a los miembros del Tribunal y a los miembros suplentes. Esta aplicación funciona en línea, va a ser operada por una de las personas de nuestro equipo y la metodología que se utilizó en esa oportunidad y se está proponiendo la misma, fue, que como es aleatoria tiene un botón que va a permitir detener una especie de tómbola virtual en algún minuto y va a ir escogiendo los nombres uno a uno, tanto para los miembros titulares como para los miembros suplentes. Lo que se hizo en esa oportunidad fue que algún miembro del Consejo Académico pudiera indicarnos en que minuto detener la tómbola para que fueran apareciendo los nombres uno a uno; por cada indicación de detención entonces aparecería un nombre, ese nombre se revisa y si es aprobado entonces queda registrado como un integrante del Tribunal.

Se ofrece la palabra para consultas y no se producen intervenciones.



Universidad de Concepción

Sr. Vicerrector recalca que tal como mencionaba don Gustavo Anabalón, se trata del mismo procedimiento que se utilizó en la última elección para elegir los miembros del Tribunal. Precisa que al efecto, y siguiendo tal proceso, se va a comenzar el mismo y por su parte va a elegir aquí de los Consejeros y Consejeras quien dé la voz de alto para la elección.

Se producen seguidamente dos intervenciones.

La primera, para preguntar si los requisitos dispuestos en el citado artículo 29 para pertenecer a este Tribunal se hacen antes o después del sorteo. Al efecto la Sra. Directora de Personal informa, que estos se hacen antes, cuando se preparan las nóminas que son remitidas a la DTI para efectos del sorteo en función; de quienes cumplen requisitos para poder ser candidatos a dicho Tribunal. Ante la consulta sobre el número de los integrantes que están en dicha tómbola, se hace ver por la misma Directora que alcanzan por las razones que explica, a un número de 618.

La segunda, para solicitar se proceda a dar lectura a la disposición relativa a las inhabilidades que afectan a dichos miembros del Tribunal, para lo cual se procede a dar lectura seguidamente por el Sr. Secretario General: "No podrán ser vocales: a) los postulantes, b) sus cónyuges, c) sus ascendientes o descendientes legítimos, d) los miembros del Consejo Académico y del Directorio de la Corporación. (Arts. 14 y 29 Reglamento Especial de Elección de Rector (a). Al mismo tiempo la Sra. Directora de Personal indica, que las inhabilidades se podrán ir viendo una vez que se defina quien es sorteado, ya que estas dependen de aspectos más personales.

Concluidas las intervenciones el Sr. Vicerrector declara iniciado el proceso de sorteo de los miembros del Tribunal de Elecciones, participando directamente en el mismo el funcionario de la DTI, señor Rolando Burgos, el Decano Wells, la Decana María Eugenia González, el Decano Morán, el Decano Bancalari, y el Decano Bustos para el sorteo de los miembros titulares, resultando sorteados respectivamente: Rubén Darío Abello Riquelme, de la Escuela de Educación, Don Mario Fernando Lillo Saavedra de la Facultad de Ingeniería Agrícola, don Manuel Alejandro Barría Paredes, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Miguel Ángel Pereira Soto, de la Facultad de Ingeniería y don Dominique Spehner, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

En cuanto al sorteo de los miembros suplentes del Tribunal de Elecciones, junto al funcionario Rolando Burgos, participaron el Decano Roberto Urrutia, Vicedecano Fernando Muñoz, Director Pedro Pablo Rojas, Decano Walter, y Decana Viviane Jofré, resultando sorteados respectivamente: doña Michela Artebani, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, don Fernando Esteban Venegas Espinoza de la Facultad de Humanidades y Arte, don José Leonardo Guzmán González, de la Facultad de Ciencias Biológicas, don José Leonardo Gutiérrez Contreras, de la Facultad de Ciencias Biológicas, y Kristin Schmidt de la Facultad de Medicina.

Concluido el proceso de sorteo de los miembros titulares y suplentes del Tribunal de Elecciones se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°02-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, el proceso de sorteo de los miembros titulares y suplentes del Tribunal de Elecciones para la elección del Rector de la Universidad de Concepción en el presente año 2022, conforme al Reglamento Especial para la elección de Rector, y cuya individualización de los mismos consta seguidamente:



Universidad de Concepción

Elección de Rector

Tribunal de Elección 2022

Miembros del Tribunal de Elecciones

TITULARES

N°	Rut	Nombre	Jerarquía	Facultad
1	13386122K	Abello Riquelme Rubén Darío	Profesor Asociado	Escuela de Educación
2	109743585	Lillo Saavedra Mario Fernando	Profesor Titular	Facultad de Ingeniería Agrícola
3	099543817	Barría Paredes Manuel Alejandro	Profesor Asociado	Facultad de Ciencias Jurídicas
4	120173707	Pereira Soto Miguel Angel	Profesor Asociado	Facultad de Ingeniería
5	147145837	Spehner Dominique	Profesor Asociado	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

SUPLENTES

N°	Rut	Nombre	Jerarquía	Facultad
1	225330352	Artebani Michela	Profesor Titular	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
2	097320314	Venegas Espinoza Fernando Esteban	Profesor Asociado	Facultad de Humanidades y Arte
3	123773187	Guzmán González José Leonardo	Profesor Titular	Facultad de Ciencias Biológicas
4	11999098K	Gutiérrez Contreras José Leonardo	Profesor Asociado	Facultad de Ciencias Biológicas
5	271132441	Schmidt Kristin	Profesor Asociado	Facultad de Medicina

TERCER PUNTO: ELECCIÓN INTEGRANTE TITULAR Y SUPLENTE DE COMISIÓN CCPU. GRUPO N°2 DE FACULTADES. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector.

Sr. Vicerrector señala que en la sesión anterior la Vicerrectoría solicitó la incorporación de un punto extraordinario en la Tabla de este Consejo Extraordinario, que tiene que ver con la Elección de un integrante Titular y Suplente de la Comisión CCPU del Grupo 2 de facultades, compuesto por la Facultad de Medicina, la Facultad de Odontología, la Facultad de Ciencias Biológicas, la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Farmacia.



Se produce una intervención por parte de la Decana de Enfermería aduciendo que su Facultad debe también ser considerada en dicho Grupo. Producto de lo cual, se efectúa un análisis e intercambio de opiniones, determinándose que de acuerdo con el actual artículo 182 del Reglamento de Personal se encuentra incluido en el citado Grupo 2, la Facultad de Enfermería.

Ante ello el Sr. Vicerrector, agregando a esa circunstancia otros elementos, que no permiten que se encuentre en estado el presente punto, procede a suspender la vista del Tercer Punto de la Tabla para conocer del mismo con posterioridad en otra sesión de Consejo Académico a fin de incorporar otros antecedentes necesarios del mismo.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1.- Propuesta Cronograma de Elección Rector(a) 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Decreto U. de C. N° 93-206, sobre Reglamento Especial para la Elección de Rector y su modificación sancionada por Decreto U. de C. N° 2021-132. Visto en el Punto 2 de la Tabla.

Se da término a la sesión a las 10:10 horas.

**CARLOS VON PLESSING ROSSEL
RECTOR (S)**

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**